



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 AGO 2001

VISTO: La Resolución N° 47/01 del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que por la misma se efectuó la rúbrica de UN (1)
Libro Banco correspondiente a la c/c N° 926500332 en dólares Estadounidenses del
Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-

Que por Nota N° 624/01 Letra IPPS, informa que por disposición del
Banco de la Provincia de Tierra del Fuego se ha modificado el número de la cuenta
corriente en Dólares, siendo el número correcto 92710000/5.-

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

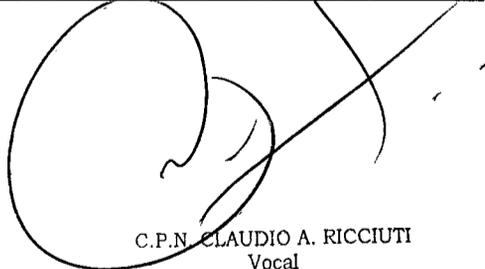
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

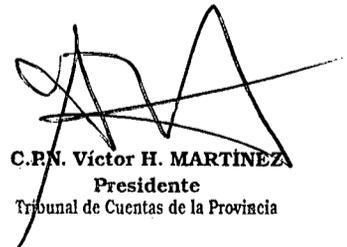
ARTICULO 1º: MODIFICASE el artículo primero de la Resolución N° 47/01 en su
parte “..... Cuenta Corriente Especial 926500332.....” debe decir “..... Cuenta
Corriente en Dólares N° 92710000/5...”.-

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 49 /01.-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia